



Comunicado de Prensa No. 331 -11  
México, DF., 04 de octubre de 2011

## **Firman la Conagua y el SAT convenio de colaboración para optimizar los procesos de recaudación y fiscalización**

- Las dependencias federales intercambiarán el registro de usuarios para actualizar la información de los contribuyentes en materia de aguas nacionales
- Con mecanismos electrónicos como el Declar@gua, el ahorro del tiempo por declaración es de 46% y en la economía del país será de mil millones de pesos en los siguientes 10 años

Para optimizar los procesos de recaudación y fiscalización, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), firmaron un convenio de colaboración que facilita a los contribuyentes y usuarios el pago por concepto de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

Con la firma del documento, efectuado por Yuleth Karime Orozco Acosta, Coordinadora General de Revisión y Liquidación Fiscal de la Conagua, y Carlos Garza Cantú Aguirre, Administrador General de Servicios al Contribuyente del SAT, se impulsa la implantación de mecanismos electrónicos (e-Government) en la administración tributaria, que promueven la interacción del ciudadano con las instituciones del Gobierno Federal.

Karime Orozco Acosta explicó que el intercambio de información facilitará la recaudación y la fiscalización, y propiciará un mejor control de las obligaciones de los contribuyentes, con lo que se reafirma el compromiso del Gobierno Federal, por hacer más fácil la vida a los ciudadanos.

En su oportunidad, Carlos Garza Cantú reconoció los avances de la Conagua para lograr que los contribuyentes tengan una mejor relación con todas las autoridades y organismos del Gobierno Federal.

El convenio, que facilita en el ejercicio de las facultades de fiscalización que comparten la Conagua y el SAT, consiste en el intercambio del registro de usuarios para tener con información detallada, completa y actualizada de los contribuyentes en materia de aguas nacionales y consolidar los mecanismos de autenticación en el Sistema Electrónico de Declaración y Pago (Declar@gua).

Un estudio hecho por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) y la Conagua, indica que con el fortalecimiento de Declar@gua también se lograrán importantes beneficios para el ciudadano y grandes ahorros para el Gobierno Federal,

ya que los contribuyentes sujetos al pago de derechos por uso, aprovechamiento, explotación de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, ocuparán menos tiempo en gestión, traslados y filas en las ventanillas bancarias.

Ello representa para cada usuario 46% menos del tiempo que emplean por declaración, y un ahorro agregado para la economía del país, en los siguientes 10 años, cercano a los mil millones de pesos. Para obtener esa medición, la Cofemer utilizó el Modelo de Costeo Estándar, herramienta internacional ampliamente utilizada por los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Otro de los beneficios del convenio es que se podrá conformar un padrón de contribuyentes activos y localizados que permitirá más eficacia en los actos fiscales que ejerce la Conagua, con lo que se impulsa el incremento en la recaudación.

Por otra parte, con la información económica obtenida de los contribuyentes en la Conagua, el SAT podrá analizar y verificar si los pagos por impuestos federales mantienen una simetría financiera razonable, y se podrán determinar desviaciones monetarias de las personas físicas o morales que declaran en ambas instituciones.

Finalmente se detalló que, además, se promoverá el uso de la Firma Electrónica Avanzada (Fiel) entre los usuarios de aguas nacionales, mediante la instalación de módulos itinerantes en las instalaciones de Conagua en toda la República Mexicana.

**ooOoo**